



# PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

C.E.I.P LUIS ROSALES (GRANADA)

ACTUALIZACIÓN EN CONSEJO ESCOLAR: 10/11/2025

## ÍNDICE

- 1. Definición y finalidades de la orientación y acción tutorial en el CEIP LUIS ROSALES.**
- 2. Objetivos generales del centro en relación con la orientación y la acción tutorial.**
- 3. Programas a desarrollar.**
  - **PLAN DE ACTUACIÓN**
    - **Infantil**
    - **1º ciclo de primaria.**
    - **2º ciclo de primaria.**
    - **3º ciclo de primaria.**
- 4. Acogida y tránsito entre etapas educativas.**
- 5. Coordinación entre los miembros de los equipos docentes. Tutores, maestros del centro y EOE.**
- 6. Procedimientos y estrategias para favorecer la colaboración y coordinación familiar.**
- 7. Procedimientos para recoger y organizar los datos académicos y personales del alumnado.**
- 8. Organización y utilización de los recursos materiales y personales del centro en relación con la Acción y Orientación tutorial.**
- 9. Colaboración y coordinación con agentes externos al centro.**
- 10. Procedimientos y técnicas para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas.**
- 11. Procedimiento para adquirir compromisos educativos y de convivencia con las familias.**

## 1. DEFINICIÓN Y FINALIDADES DE LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL EN EL CENTRO. RESPONSABILIDADES.

En el CEIP LUIS ROSALES entendemos el Plan de Orientación y Acción Tutorial como el instrumento pedagógico-didáctico que articula, a medio y largo plazo, el conjunto de actuaciones de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial.

Con el presente Plan, se pretende la coordinación permanente y eficaz de la tarea educativa, en la que intervienen, los maestros, las familias y los propios alumnos y alumnas considerados tanto de manera individual como en grupo, a través de la función tutorial, que tiene como objetivo primordial: *promover y reforzar el desarrollo integral del alumno, orientándole a utilizar sus potencialidades y habilidades para contribuir a su crecimiento personal.*

Como principales finalidades de la orientación y acción tutorial del centro:

- a. Adaptar al alumnado al contexto escolar e integrarlo en el grupo de clase.
- b. Seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje y detección temprana de las dificultades, así como de medidas correctoras inmediatas.
- c. Potenciar el desarrollo de los hábitos de básicos de autonomía, adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- d. Potenciar la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- e. Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión e integración del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- f. Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- g. Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias y el entorno.
- h. Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición escolar entre las etapas educativas del conjunto del alumnado.
- i. Promover la “Cultura de la Paz” y la mejora de la convivencia en el centro, a través del papel mediador del tutor/a y las medidas globales que correspondan al centro en su conjunto.

## 2. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL

### DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL DEL ALUMNADO

1. Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
2. Desarrollar en el alumnado un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
3. Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
4. Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía personal y social.
5. Facilitar la inclusión educativa y la integración escolar y social del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

### ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y APOYO A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

1. Contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, poniendo en marcha las medidas educativas oportunas tan pronto como las mismas sean detectadas.
2. Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
3. Reforzar la equidad en la educación, mejorando la inclusión y la calidad de la respuesta educativa proporcionada al alumnado en situación de desventaja socio-educativa, por su condición de inmigrante, por pertenecer a minorías étnicas o a familias en situación compleja o problemática.

### ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

1. Acercar progresivamente al alumnado al mundo de las profesiones, concienciándolo sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el proyecto vital.
2. Potenciar competencias relevantes tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas y el trabajo en equipo.
3. Afianzar en el alumnado el autoconocimiento, facilitando la progresiva toma de conciencia sobre sus propias capacidades, posibilidades e intereses

### APERTURA AL ENTORNO Y A LA COMUNIDAD

1. Establecer cauces de comunicación, colaboración y coordinación con las familias del alumnado, potenciando su implicación en la vida del centro.
2. Coordinar actuaciones con servicios y agentes externos, aprovechando los recursos socio-educativos que estas instituciones puedan ofrecer.

3. Abrir el centro a su entorno, favoreciendo la implicación y la contribución de la comunidad a la mejora de la calidad de la respuesta educativa proporcionada.

## CONVIVENCIA

1. Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
2. Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
3. Respetar la diversidad de creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.

## TRANSICIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS.

1. Acoger adecuadamente al alumnado de nuevo ingreso en el centro, prestando especial atención al inicio de la Educación Infantil.
2. Apoyar el proceso de transición entre etapas educativas, poniendo en marcha las medidas organizativas y curriculares necesarias para facilitar dicho proceso.
3. Retirar los obstáculos físicos, organizativos o curriculares que dificulten la acogida, adaptación escolar y desarrollo educativo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo: NEAE, inmigrantes, alumnado con dificultades de aprendizaje, alumnado afectado por enfermedades que dificulten su proceso educativo...

### 3. PROGRAMAS A DESARROLLAR

Todos los Planes y Proyectos están en la web del centro.

**EVALUACIÓN:** Se realizará un seguimiento y evaluación del desarrollo de los programas a través de reuniones trimestrales del ETCP.

#### 3.2 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Están distribuidas a lo largo de los 3 trimestres.

Algunas son fijas, haciendo un itinerario de salidas y son aprobadas por el Consejo Escolar.

Se realizarán también las efemérides correspondientes.

#### 3.3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL PROFESORADO

La plantilla Docente del CEIP Luis Rosales junto con la no docente, y el Consejo Escolar, promoverán las actividades a desarrollar. Esta plantilla queda organizada de la siguiente manera:

PLANNG DE REUNIONES
ETCP
Equipos de ciclo + Equipo bilingüe
Equipo docentes
Claustros Consejos escolares Comisión convivencia

#### 3.3.1 ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL PROFESORADO DE EDUCACION INFANTIL

##### **CON LOS ALUMNOS Y ALUMNAS.**

- Programación y desarrollo de actividades de acogida y bienvenida.
- Visita de algunas dependencias del colegio: patio, aseos, biblioteca....
- Juegos de presentación y canciones.
- Realizar actividades donde el alumnado tenga protagonismo como ser el responsable o el ayudante.
- Elaboración de las normas de clase con pictogramas.
- Juegos y canciones para aprender a despedirse y saludarse.
- Canciones y retahílas para ayudar a recoger el material y los juguetes.
- Realización del desayuno sano para que se fomente entre el alumnado el gusto por todos los alimentos y su importancia para nuestra salud y la prevención de problemas alimenticios.

- Actividades propias de la unidad didáctica.
- Desarrollo de actitudes de compartir, respeto, pedir y dejar a través de cuentos.

### **CON LA FAMILIA**

- Reunión en el mes de septiembre con los padres y madres del alumnado de 3 años para la información del periodo de adaptación.
- Información escrita a las familias de las normas, horarios y características del centro.
- Realización de la ficha individual por parte de la familia.
- Reuniones con los padres y madres en el mes de octubre
- Realizar entrevistas con los padres y madres cuando ellos o ellas lo soliciten o cuando el tutor o tutora lo consideren necesario a traves de las tutorías que se llevaran a cabo los lunes de 17:30 a 18:30 horas.
- Conseguir la colaboración de los padres y madres en diferentes actividades .
- Que los padres y madres colaboren en el trabajo personal de sus hijos e hijas organizando el tiempo libre y el de descanso, así como implicándolos en su intención por las tareas escolares.

### **EL EQUIPO DOCENTE Y E.O.E.**

- Programación de las distintas tareas tanto escolares como extraescolares y complementarias.
  - Coordinación de programas educativos, actividades, criterios e instrumentos de evaluación.
  - Ayudar en el diagnóstico precoz y en la intervención al alumnado con necesidades educativas especiales.
  - Asesoramiento al equipo docente de temas relacionados con la atención a alumnos y alumnas con NEE.
  - Fomentar y establecer cauces de colaboración entre los diferentes miembros del equipo docente.
  - Comunicar a la orientadora del EOE de la detención de algún tipo de problema en una alumno o alumna para su evaluación y/o diagnóstico.
- Realizar adaptaciones curriculares.

### **a) PROPUESTAS DE TAREAS PARA EQUIPOS DOCENTES**

Objetivos	Actividades	Responsables	Cursos	Temporalización
Coordinar el proceso de evaluación	Evaluación inicial		Todos los cursos	Final septiembre
Coordinar el proceso de evaluación	Sesiones de evaluación		Todos los cursos	En las fechas que se establezcan
Coordinar la adopción de medidas educativas para dar respuesta a las necesidades detectadas	Adopción de medidas educativas ordinarias (apoyo, profundización, adaptaciones...)	Tutor/a, con la colaboración del resto del profesorado	Todos los cursos	A lo largo del curso
	Petición de evaluación psicopedagógica		Todos los cursos	
	Propuesta de medidas específicas (adaptaciones curriculares, apoyos, etc.)	Tutor/a y profesores/as, con la colaboración del EOE	Todos los cursos	

**PLAN DE ORIENTACIÓN  
Y ACCIÓN TUTORIAL**



**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Delegación Provincial de Granada  
CEIP. Luis Rosales Granada**

Obtener y difundir datos sobre los alumnos y alumnas	Completar registro tutorial	Tutor/a, con la colaboración del resto del profesorado	Todos los cursos	A lo largo del curso
	Completar boletines e informes (traslado, notas...)			
Objetivos	Actividades	Responsables	Cursos	Temporalización
Ayudar y orientar al alumnado sobre su rendimiento académico	Realización de entrevistas	Tutor/a	Todas	A lo largo del curso
	Consejo de intervención (apoyo, refuerzo, diversificación...)	Tutor/a, con la colaboración del resto del profesorado y del EOE	Todos	A lo largo del curso
Contribuir a personalizar la relación educativa, fomentando la confianza entre alumnos/as y profesores/as	- Mediación entre profesores/as, alumnos/as, Jefatura de Estudios - Contratos de conducta.	Tutor/a, profesores/as, EOE	Todos	A lo largo del curso
Proporcionar a los alumnos y alumnas información y asesoramiento con respecto a las diferentes opciones académicas y profesionales	Realización de entrevistas  Remisión al Departamento de Orientación  Consejo de orientación  Cuestionarios de auto orientación	Tutor/a, con la colaboración del Departamento de Orientación y, en su caso, del resto del profesorado  Tutor y Departamento de Orientación	Tercer ciclo	Principalmente a principio y final de curso.

b) PROPUESTAS DE TAREAS PARA LAS FAMILIAS

Objetivos	Actividades	Responsables	Cursos	Temporalización
Lograr un cauce de información y comunicación con las familias, principalmente de cara al seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y al conocimiento del funcionamiento del Centro	Envío de cartas y Comunicaciones	Tutor/a, con la colaboración de la Jefatura de Estudios	Todos	A lo largo del curso
	Realización de entrevistas	Tutor/a, con la colaboración en su caso el EOE		Principalmente al comienzo y final de curso
	Reuniones colectivas	Equipo directivo, con la colaboración del tutor/a y del EOE		
Proporcionar a las familias información y asesoramiento con respecto a las diferentes opciones académicas y profesionales	Realización de entrevistas	Tutor/a, con la colaboración en su caso del EOE	Todos	A lo largo del curso
	Reuniones colectivas	EOE, con la colaboración del tutor/a		Principalmente segundo y tercer trimestre

**3.3.2 PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

**1.- Desarrollo personal y social del alumnado**

- \* Programas de conocimiento de sí mismos y desarrollo personal.
- \* Programas para el desarrollo de la competencia social y la convivencia.
- \* Desarrollo de actividades del Plan de convivencia: Interiorización de habilidades de comunicación y relación a principio de curso como asunto prioritario, definición de las normas de clase y los códigos de comportamiento en la asamblea de clase, desarrollo de actividades comunes positivas, fomentar la resolución pacífica de conflictos.
- \* Interiorización de responsabilidades en el alumnado dentro y fuera del aula.

**2.- Atención a la diversidad y apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.**

- \* Reunión para el traspaso de información Infantil-Primaria.
- \* Colaboración de los padres en el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso, implicándolos en su atención a tareas escolares.
- \* Mantener entrevistas individuales con los padres para informarles del desarrollo académico o formativo de sus hijos.

\* Organización de charlas sobre temas educativos o informativos de interés general.

\* Iniciación del desarrollo de hábitos de estudio y técnicas de trabajo intelectual.

### **3.- Orientación académica y profesional.**

\* Exploración de los propios intereses, académicos y profesionales.

\* Planteamiento de pequeños dilemas para iniciar a la toma de decisiones: ¿qué pasaría si...? ¿En que te gustaría trabajar...?

\* Actividades informativas sobre las características del primer ciclo de primaria.

\* Actividades propias del programa de tránsito del primer al segundo ciclo de primaria.

\*Evaluación de carácter preventivo del grado de comprensión lectora y expresión escrita del alumnado por parte del EOE con la colaboración de los tutores y tutoras. Traslado de esa información a tutores y familias así como de las orientaciones que sean necesaria.

### **4. Colaboración y coordinación con las familias: apertura al entorno y a la comunidad.**

\* Entrega de información sobre el centro y cuestionario/informe sobre el alumno, con el fin de recoger información sobre nuestro grupo de alumnos.

\*Reunión con padres, al comienzo del curso, antes de finales de noviembre para: presentarse como tutor, composición del equipo educativo, informarles sobre hora de tutoría atención tutorial, líneas generales de actuación, criterios de evaluación y promoción ,así como actitudes y valores que deseamos potenciar (puntualidad, asistencia continua, limpieza, alimentación, material necesario, y fundamentalmente, respeto y convivencia).

\* Colaboración de las familias en actividades escolares y extraescolares.

\* Registro de entrevistas con los aspectos y acuerdos tratados con las familias respecto a sus hijos.

\* Constante seguimiento del trabajo realizado por el alumno y apoyo de las familias.

\* Continuidad y apoyo por parte de las familias de lo aprendido en clase.

### **5. Convivencia.**

#### *- Con el alumnado:*

\* Establecimiento de habilidades de comunicación y relación al principio de curso como un asunto prioritario: el diálogo y la conversación.

\* Definición de las normas de las normas de clase y los códigos de comportamiento en la asamblea de clase. Trabajarlas en clase y exponerlas en carteles en las en clase.

\* Tres normas fundamentales a tener en cuenta: no agredir a ningún compañero, tener espíritu de equipo, participar de manera positiva en actividades de clase.

\* Que los alumnos conozcan siempre las responsabilidades y las consecuencias de las propias acciones.

\* Práctica de la resolución de conflictos siempre que sea posible.

- Realización de actividades comunes positivas, aprendizaje cooperativo.

- *Con la profesora de Pedagogía Terapéutica y equipos de apoyo externo:*

\* Detección de posibles dificultades de aprendizaje/adaptación en alumnos/as por parte de los tutores a través de los diversos programas, de la evaluación inicial, pruebas de diagnóstico y la observación sistemática.

\* Elaboración de las adaptaciones curriculares significativas en colaboración con el tutor o tutora y el resto del equipo docente.

\* Establecimiento de ayudas en el diagnóstico precoz y en la intervención al alumnado con necesidades especiales de atención educativa.

\* Asesoramiento al equipo en temas relacionados con la atención a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

\* Con las familias:

\* Reunión con familias, al comienzo del curso, antes de finales de septiembre para: presentarse como tutor, composición del equipo educativo, informarles sobre la hora de atención tutorial, líneas generales de actuación, criterios de evaluación y promoción, así como actitudes y valores que deseamos potenciar (puntualidad, asistencia continua, limpieza, alimentación, material necesario, y fundamentalmente, respeto y convivencia).

\* Colaboración de los padres en el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso, implicándolos en su atención por las tareas escolares.

- Con el equipo docente:

\* Programación de las distintas tareas escolares como extraescolares y complementarias.

\* Coordinación de programas y planes educativos, actividades, criterios e instrumentos de evaluación.

## 6. Transición y coordinación entre etapas educativas.

\*Establecimiento de entrevistas con los tutores a principio de curso y de forma esporádica cuando sea necesario.

\* Realización de actividades conjuntas entre los ciclos.

\* Establecimiento de criterios de promoción en las diferentes etapas

### 3.3..3 SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

#### ACTIVIDADES CON LOS ALUMNOS/AS:

##### A) Desarrollo personal y social.

- Actividades de acogida e integración del alumnado (técnicas de presentación, técnicas de integración...).
- Establecimiento de normas y elección del delegado/a.
- Actividades relacionadas con la educación para la paz (dibujos, dramatizaciones y canciones).
- Trabajo de otras efemérides (violencia de género, la paz,...)
- Técnicas de dinámica de grupo y trabajo cooperativo. Actividades para conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuese necesario para recomponer dicha dinámica: sociograma, observación sistemática y otras técnicas sociales.

##### B) Atención a la diversidad y apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- Diseño de actividades adaptadas al nivel del alumno, por parte del tutor y del Equipo docente.
- Trabajar actividades de lectura y de animación a la lectura a través de cuentos, representación de historias...Aplicar estrategias y técnicas de aprendizaje en cada materia: desarrollo de la comprensión lectora, creatividad oral y escrita, concentración, atención y memoria, organización del trabajo diario.

##### C) Orientación académica.

- Visitas educativas programadas en función a los focos de interés del alumnado.
- Visitar empresas representativas de la comunidad como por ejemplo una almazara, una granja escuela...
- Visitas a otros centros culturales de la localidad.
- Representación de algunas profesiones concienciando al alumnado sobre la igualdad de oportunidades.

#### ACTIVIDADES CON LOS PADRES:

- Tutorías individualizadas
- Entrevistas con la familia. Reunión con los padres a comienzos de curso para presentar al tutor/a y especialistas, informarles sobre la hora de visita y atención tutorial, la composición del Equipo educativo, líneas generales de actuación, criterios de evaluación y promoción; así como valores y

actitudes que queremos potenciar: puntualidad, asistencia continua, limpieza, alimentación, material necesario, respeto, convivencia...

- Reuniones informativas

#### ACTIVIDADES CON LOS DEMÁS MAESTROS Y EL EOE:

- Adquirir una visión global sobre la programación, objetivos y aspectos metodológicos de las distintas áreas.
- Transmitir a los maestros del equipo docente, todas aquellas informaciones sobre los alumnos/as que puedan ser útiles en el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
- Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de evaluación continua, formativa y orientadora.
- Cuando algún miembro del equipo Docente, detecte algún tipo de problema (cognitivo, motriz, social...) en un alumno/a, se le comunicará al tutor/a quien previo cumplimiento del anexo correspondiente, lo comunicará a la orientadora del EOE para su evaluación y/o diagnóstico.
- Diagnosticar y atender al alumnado con NEAE y/o dificultades de aprendizaje

#### ACTIVIDADES CON EL ENTORNO:

- Participar en las distintas actividades programadas por la comunidad educativa.

#### 3.3.4 TERCER CICLO DE PRIMARIA

#### ACTIVIDADES CON LOS ALUMNOS:

##### A) Desarrollo personal y social.

Juegos y actividades en grupo.

- Elección a principio de curso, del delegado/a de la clase.
- Divulgación de la parte del R.O.F. que afecte más directamente al alumnado.
- Elaborar las normas básicas de convivencia en clase.
- Reflexionar ante determinadas conductas (individuales o en grupo), que afecten negativamente al desarrollo de la convivencia.
- Actividades de acción tutorial encaminadas a la mejora del comportamiento.
- Hacer al alumno partícipe de sus obligaciones como ciudadano.
- Participar de forma activa y constructiva en todas aquellas actividades educativas que derivan de la celebración de efemérides marcadas por la administración así como las asumidas por el propio centro.
- Campaña de higiene, salud y alimentación.
- Estudio del cuerpo y sus cuidados.
- Promover la alimentación saludable.
- Promover estilos de vida que favorezcan un desarrollo saludable.
- Concienciar a los/las alumnos/as de la importancia del deporte para mejorar la salud.
- Reunión con padres, a comienzos de curso, antes de finales de noviembre para: presentar al responsable de tutorías y especialistas, informarles sobre la hora de visita y atención tutorial, composición del equipo educativo, líneas generales de actuación, criterios de evaluación y promoción; así como de actitudes y valores que deseamos potenciar: puntualidad, asistencia continua, limpieza, alimentación, material necesario, mochilas y carritos y fundamentalmente, respeto y convivencia.

## B) Prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Dedicar tiempo diario a la lectura en clase y en casa (individual y en grupo).
- Aprender poesías, canciones, juegos populares.
- Habituarles en hacer consultas a la biblioteca (de centro, aula y pública)
- Conseguir la colaboración de padres en el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso, implicándolos en su atención a tareas escolares.
- Mantener entrevistas individuales con los padres para informarles del desarrollo académico o formativo de sus hijos.
- Manejar diccionarios, enciclopedias, prensas, Internet...
- Actividades de razonamiento y reflexión.
- Resolución de problemas de la vida cotidiana.
- Actividades de cálculo mental.
- Automatizar las operaciones matemáticas.
- Ejercicios que mejoren la capacidad de atención y comprensión de los retos planteados.
- Uso seguro, crítico y racional de las tecnologías de la información.

## C) Orientación académica y personal.

- Cumplimentar cuestionarios que faciliten el conocimiento de los propios intereses, motivaciones, habilidades...
- Valorar la igualdad profesional entre mujeres y hombres, trabajadores y trabajadoras.
- Charlas y actividades para la información y orientación vocacional con el alumnado de 6º Primaria.
- Información a las familias sobre las características de la nueva etapa.

### **FUNCIONES DEL TUTOR / A**

- Las funciones del tutor/a vienen dadas en el Decreto 328/2010 de 13 de julio.

### **ACTIVIDADES DEL TUTOR / A**

Algunas de las actividades que el tutor puede realizar a lo largo del año:

- Planificar y organizar el trabajo escolar.
- Promover y establecer estrategias de aprendizaje, hábitos y técnicas de estudio (debe abordarse de forma transversal, desde todas las áreas del currículo).
- Estimular y favorecer el lenguaje oral con exposiciones orales de los trabajos realizados, fomento de debates y diálogos.
- Elaboración de sencillos proyectos de investigación en el que se pongan en juego las diferentes competencias clave.
- Tener entrevistas individuales con alumnos / as cuando éstos lo necesiten.
- Organizar actividades de «acogida» a principio de curso para los alumnos que llegan al centro por primera vez.
- Hablar a principio de curso con el alumnado sobre sus derechos y deberes, sobre las normas de régimen interior y disciplina del centro, e informarles también sobre el funcionamiento de éste.

- Analizar con el resto del profesorado las dificultades escolares de los alumnos / as debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración y otros, y buscar, si procede, los asesoramientos y apoyos necesarios.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos / as en la vida del centro y en el entorno: elección de representantes, fiestas y excursiones, actividades culturales y extraescolares, etc.
- Concertar con el equipo educativo un plan de acción tutorial para todo el curso, tratando de precisar el grado y modo de implicación del profesorado y también los aspectos que de forma específica y prioritaria atenderá el tutor.
- Transmitir a los maestros/as todas aquellas informaciones sobre el alumnado que puedan ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
- Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de la evaluación continua, formativa y orientadora que se propugnan para todas las fases del proceso evaluador.
- Establecer cauces de colaboración con los demás tutores, especialmente con los del mismo curso, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar actividades, elaborar materiales de apoyo y coordinar el uso de los medios y recursos disponibles.
- Procurar la colaboración de los padres y madres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa, lugar apropiado, necesidad de tiempo libre y descanso, etc.
- Coordinar grupos de discusión sobre temas formativos de interés para los padres con miras a la educación de sus hijos.
- Tener reuniones con los padres a lo largo del curso. Los momentos más oportunos pueden ser al comienzo y final de curso, pero también, desde luego, en algún momento hacia la mitad del mismo. Estas reuniones servirán para intercambiar información y analizar con ellos el proceso educativo de sus hijos.
- Tener entrevistas individuales con los padres, cuando ellos las soliciten o el tutor las considere necesarias.

#### **4. ACOGIDA Y TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS.**

- \* De infantil a primaria
- \* De primaria a secundaria
- \* Recién llegados o incorporados al centro
- \*

##### **- Finalidades de los programas de acogida y tránsito.**

- Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil, así como de los que se integren en la Educación Primaria sin haber estado previamente escolarizados.
- Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado en la ESO, prestando singular atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Coordinar el Proyecto Educativo del Tercer Ciclo de Educación Primaria con el de ESO, garantizando la continuidad y coherencia de las competencias básicas y normas de convivencia.
- Potenciar la orientación académica y profesional del alumnado, iniciándoles en el conocimiento del sistema educativo y el mundo laboral, así como el proceso de toma de decisiones.

- Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

**Los programas que se aplican en el Centro son los siguientes:**

**- Programas de Acogida:**

- Programa de Acogida alumnado de nuevo ingreso en Infantil.
- Programa de Acogida alumnado de nuevo ingreso en el sistema educativo a lo largo de la Educación Primaria.

**- Programas de Tránsito del Centro:**

- Programa de Tránsito del alumnado de 6º curso de Educación Primaria a 1º de ESO.

**A) PROGRAMA DE ACOGIDA.**

TAREAS Y/ O ACTUACIONES ACORDADAS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
1. Recogida de información por parte del Jefe/a de estudios o coordinador/a del equipo docente de E.I. a partir del cuestionario para la familia y que los padres deberán cumplimentar al presentar la solicitud de preinscripción.	Jefe estudios, y/o coordinador Ciclo	Marzo-Abril
2. Valoración interdisciplinar de los cuestionarios por el E.O.E. .Adopción de medidas, evaluación psicopedagógica, propuesta de modalidad de escolarización y/o asesoramiento en los casos que se determine necesario Contactos técnicos con Servicios Sociales para determinar familias de riesgo.	E.O.E.	Mayo
3. Estudio de los datos con el profesorado de infantil, preferentemente con los futuros tutores y tutoras, el coordinador de ciclo, y jefatura de estudios. Determinar: en qué casos hay que entrevistar de forma individual, adecuación del programa a la realidad detectada, medidas específicas a tomar en función de las n.e.e. detectadas, temas a desarrollar en la reunión de padres/madres, planificación de temas a tratar en el proceso de formación del profesorado.	Tutores, E.O.E., Jefe de estudios	Mayo
4. Reunión de padres y madres con los tutores y E.O.E.: bienvenida al centro, planteamientos generales del curso, comentarios globales sobre la realidad detectada, información-formación en habilidades a desarrollar.	E.O.E., tutores, padres	Junio.
5. Acogida en el primer día, de los alumnos/as que ingresan en el centro. (Podrá ser flexible, si lo solicitan los padres con justificante)	Tutores.	Septiembre
6. Entrevista padres-tutores para recogida de datos relevantes, bien nuevos, bien completando los anteriores, en los casos que sea necesario.	Tutores y padres.	Septiembre.

7. Charlas-coloquio, a petición de padre/madres o tutores, sobre temas relacionados con la Etapa de Educación Infantil.	E.O.E.	A lo largo del curso
---	--------	----------------------

## B) PROGRAMA DE TRÁNSITO.

CONTENIDOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<b>TAREAS Y ACTIVIDADES ACORDADAS</b>		
1.- Reunión conjunta E.O.E. /Departamento de Orientación de Zona para iniciar el proceso.	E.O.E. Departamento Orientación.	Marzo.
2.- Reunión conjunta de profesorado de 6º de Primaria	E.O.E. Tutores. Jefe de Estudios.	Mayo.
3.- Cumplimentación de documentos del profesorado.	Tutores.	Junio.
4.- Reunión para la entrega de documentación e información verbal significativa complementaria.	Direcciones de centros	Junio.
5.- Elaboración del perfil de grupo en habilidades instrumentales, facilitando a los distintos departamentos didácticos la toma de decisiones	Departamento y tutores.	Septiembre.
6.- Trasladar el perfil del grupo, junto con el resto de documentación al tutor/a.	Departamento y tutores	Septiembre.

La intervención del EOE se incardinará en las actividades de planificación educativa y curricular que se lleven a cabo en el Centro y, en concreto, en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial.

## 5. COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES, TUTORES, MAESTROS DEL CENTRO Y EOE , COMPOSICIÓN DEL ETCP.

<b>Director:</b>	Javier ,Chavarino Laraño
<b>Jefa de Estudios:</b>	Manuela, Puerta Cabrera
<b>Coordinadora de Infantil:</b>	Carmen ,Jiménez Hernández
<b>Coordinadora 1 Ciclo:</b>	Rosa Inés, Fernández León
<b>Coordinadora de 2 Ciclo:</b>	Manuel, Salinas Torres
<b>Coordinadora de 3 Ciclo:</b>	José Manuel, Pinedo Rayo
<b>Coordinadora EOE:</b>	María Reyes, Villanueva Serrano

**REUNIÓN:** Primer lunes de cada mes de 16 a 17 horas

### **1. Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP).**

- El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica constituye el máximo órgano de coordinación educativa del Centro.
- El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica está constituido por los siguientes miembros: Director, Jefe de Estudios, coordinadores/as de ciclo, profesorado de PT y AL, así el orientador de referencia del EOE de zona. Su coordinador/a es elegido anualmente por los miembros del ETCP y levantará acta de la reunión celebrada.

### - Actuaciones del ETCP respecto al POAT.

- Establecer las finalidades, objetivos generales, directrices y contenido del Plan de Orientación y Acción Tutorial (Planificación de la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y atención a la diversidad, convivencia, programas de acogida y tránsito...).
- Seguimiento y Evaluación del POAT.

### 2. Equipos de Ciclo.

- El Equipo de Ciclo constituye el órgano de coordinación de todo el profesorado que imparte docencia o está adscrito en un ciclo determinado. El coordinador/a es nombrado anualmente por el director de entre los maestros definitivos. La periodicidad de su convocatoria es de al menos, una reunión mensual, y el coordinador/a levantará acta de la reunión celebrada.
- En las reuniones de ciclo se abordará la coordinación de la orientación y acción tutorial entre los distintos maestros/ as que componen el mismo. En algunas de dichas reuniones asistirán según disponibilidad horaria y calendario de actuaciones los miembros del EOE y profesorado de AL, previamente acordado con la Jefatura de Estudios.
- La convocatoria y supervisión de estas reuniones es competencia del Jefe de Estudios, el cual en coordinación con el Orientador organizará el calendario y contenido de las mismas.
- **Actuaciones del Equipo de Ciclo respecto al POAT.**

- a. Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos.
- b. Tratamiento de la orientación académica y profesional, especialmente en el Tercer Ciclo EP.
- c. Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- d. Seguimiento de programas específicos.
- e. Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- f. Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- g. Preparación de las sesiones de evaluación de los grupos.
- h. Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y sus familias.
- i. Coordinación de los equipos docentes de curso.
- j. Adaptar y contextualizar el POAT al ciclo educativo correspondiente, concretándolo para cada curso escolar y reflejando dicha propuesta en el Plan Anual de Centro.
- k. Proponer al ETCP nuevas aportaciones al Plan de Orientación y Acción Tutorial.

### 3. Equipos Docentes de Curso.

- El Equipo Docente está integrado por todos los maestros/as que imparten docencia directa en un curso determinado. Está coordinado por el tutor/a y a sus reuniones pueden asistir los miembros del EOE. La periodicidad de su convocatoria es de al menos una reunión trimestral que coincidirá con cada evaluación, levantando el coordinador acta de la reunión, siendo aconsejable que su periodicidad sea mensual si el calendario de reunión de otros equipos lo permite.

- Será la Jefatura de Estudios la encargada de convocar las reuniones, según el calendario y los contenidos previamente establecidos. En algunas de dichas reuniones asistirán según disponibilidad horaria y calendario de actuaciones los miembros del EOE, profesorado de PT y profesorado de AL, previamente acordado con la Jefatura de Estudios.
- Tomando siempre como punto de partida los aspectos tratados en la sesión anterior, los temas a tratar serán los relacionados con las actuaciones propias del Equipo docente.

#### **Actuaciones del Equipo Docente respecto al POAT.**

- Proponer mejoras para el rendimiento académico del alumnado.
- Valoración de las relaciones sociales del grupo de clase.
- Proponer directrices y actuaciones que mejoren la convivencia.
- Desarrollo y seguimiento de medidas de atención a la diversidad.
- Desarrollo y seguimiento de las AC.
- Analizar la evolución del rendimiento académico del alumnado (evaluaciones).

#### **Actuaciones del Equipo Docente respecto a la evaluación:**

- La **evaluación** continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera **colegiada** a lo largo del proceso de evaluación, así como en la adopción de decisiones. Estando coordinados por el tutor/a, pudiendo recabar en todo momento el asesoramiento del EOE. El tutor/a levantará acta de las sesiones de evaluación.
- Cuando el progreso de un alumno/a no sea el adecuado, se adoptarán las **medidas de atención a la diversidad** que procedan tan pronto como se detecten las dificultades.
- El tutor/a reflejará en el acta de la correspondiente sesión de evaluación los acuerdos adoptados y la valoración de los resultados derivados, igualmente se acordará la información que sobre el proceso personal de aprendizaje transmitirá al alumnado y sus familias por escrito al finalizar cada evaluación, así como la final (art. 9 de la Orden de evaluación de 10 de agosto).
- Al término de cada ciclo o etapa educativa, la decisión de promoción la adoptará el **equipo docente** de forma colegiada, tomando en especial consideración la información y criterio del tutor/a. Teniendo siempre en cuenta lo determinado por la Orden de 10 de agosto que establece la ordenación de la evaluación en Andalucía, especialmente lo marcado por los artículos 6 a 8.
- Los resultados de la evaluación de cada área se expresan en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB).

#### **4. Tutores y tutoras de Curso.**

- La tutoría y orientación **forman parte de la función docente del tutor/a**, el cual coordinará las enseñanzas impartidas en dicho grupo, ejerciendo la dirección y orientación del aprendizaje y apoyo en colaboración con las familias.

- **La designación de tutores/ as, así como la asignación del resto de enseñanzas** se realizará de acuerdo a lo especificado en la normativa vigente y en el punto XIV de nuestro Proyecto Educativo.

#### Actuaciones de la tutoría respecto al POAT.

- Desarrollar las actividades de tutoría con sus respectivos grupos.
- Tratamiento de la orientación académica y profesional, especialmente en el Tercer Ciclo.
- Desarrollar las medidas de atención a la diversidad.
- Aplicación y seguimiento de planes y programas específicos aplicados por el Centro.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Desarrollar los aspectos del POAT relacionados con la convivencia y el currículo.
- Tratamiento de la atención individualizada, tanto al alumnado, como a sus familiares.
- Aplicar junto con el equipo docente del curso en el cual se encuentra integrado el alumno con NEAE, las orientaciones y actuaciones derivadas del informe del EOE.
- Preparar las sesiones de evaluación de los grupos de clase.
- Coordinar las reuniones de los Equipos Docentes, levantando actas de las mismas.

#### 5. Equipo de Orientación Educativa (EOE).

- La coordinación del EOE con el resto de los órganos de coordinación existentes en el Centro se realiza por medio de los siguientes procedimientos:
  - Asistencia a todas las reuniones del ETCP.
  - Asistencia puntual y según disponibilidad a reuniones de los Equipos Docentes.
  - Reuniones puntuales con los tutores y tutoras.

#### Actuaciones del E.O.E respecto al POAT.

- Coordinación y canalización de las intervenciones del EOE en el Centro.
- Intervención con alumnado y familias en situación compleja.
- Intervención con alumnado con problemas de convivencia y su familia.
- Coordinación con el ETCP para incardinar los Planes de Trabajo en el PAC.
- Intervención en los programas de acogida y tránsito.
- Intervención en los planes y programas de atención a la diversidad.
- Asesoramiento en los procesos de evaluación y promoción, a demanda de los tutores/as.
- Intervenciones individualizadas sobre el alumnado de NEAE del Centro, necesitado de atención o diagnóstico por parte del EOE, siendo el **protocolo a seguir** el siguiente:

1. Tras la detección por parte del tutor/a o la familia, se reúnen el equipo docente y equipo de orientación para determinar las medidas a aplicar. Si en el plazo de tres meses no dan resultado, se solicitará, a través de jefatura de estudios, una evaluación psicopedagógica del alumno/a. El plazo de tres meses puede ser menor en los casos de evidente agravamiento de las circunstancias o se aprecien indicios evidentes de NEAE con informes externos).
2. El profesional de la orientación analizará las intervenciones realizadas y podrá concluir si el alumno/a precisa o no de evaluación psicopedagógica. Si no precisa, elaborará un informe exponiendo las actuaciones realizadas y la propuesta de medidas generales de atención a la diversidad, que entregará al tutor/a y éste/a informará a la familia. Si concluye que el

alumno/a presenta indicios de NEAE, requerirá la realización de la correspondiente evaluación psicopedagógica.

3. El tutor/a informará a la familia de dicha solicitud. Firmarán que son informados. Si se niegan se seguirá el procedimiento establecido.
4. Información al alumno/a.
5. Realización de la evaluación psicopedagógica por el EOE.
6. Elaboración del informe donde se determina si presenta NEAE, de qué tipo, propuesta de atención educativa y orientaciones al profesorado y familia.
7. Información del mismo al tutor/a, equipo directivo, E.O. del centro, familia y alumno/a. La familia podrá reclamar no estar de acuerdo a través de los cauces establecidos.
8. Realización de dictamen si se han determinado NEE, donde se consignará la modalidad de escolarización y la propuesta de atención específica necesaria.
9. Información a la familia que firmará su conformidad o disconformidad (en este último caso, seguir procedimiento de reclamación).

## 6. PROCEDIMIENTO Y ESTRATEGIAS PARA FAVORECER LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN FAMILIAR.

### 1- Justificación.

Las expectativas familiares respecto al sistema educativo se han visto incrementadas progresivamente en los últimos decenios. Es por ello, que nace la necesidad tanto por parte de las familias del alumnado, como del profesorado en general y muy especialmente de tutores/as, de establecer procedimientos y estrategias de colaboración y coordinación con las familias.

Debido a los actuales cambios estructurales y de funcionamiento de la familia española, éstas reclaman mayor número de actuaciones y recursos que les ayuden a la formación adecuada de sus hijos/as. En el caso de familias con evidentes déficits, se hace aún más acuciante una correcta respuesta desde el centro educativo al disponer de menor número de recursos psicológicos y educativos para encauzar la educación de sus hijas e hijos.

### 2- Procedimientos y herramientas de comunicación.

- El delegado/a de familias de cada grupo será el medio por el cual se establecerá comunicación a nivel general.
- Reunión del tutor/a al comenzar ciclo con las familias del alumnado de su curso, donde se informará de las finalidades, objetivos, criterios de evaluación, normas de funcionamiento, horarios...
- Reunión de tutoría individualizada trimestral. En las cuales las finalidades de los temas a tratar serán las siguientes:
  - a.- **Informar** sobre los aspectos más relevantes del proceso de enseñanza y aprendizaje y desarrollo personal del alumno/ a, con **especial incidencia en los criterios de evaluación**, además de objetivos, contenidos y competencias básicas.
  - b.- **Prevenir** las dificultades de aprendizaje.
  - c.- **Asesoramiento** educativo y pautas de actuación a las familias.
  - d.- Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en la vertiente académica, como de convivencia.
- Horario establecido de tutoría, los lunes de 17:30 a 18:30 h. (tutores/as, especialistas y profesorado de apoyo). Online o presencial si lo solicita la familia.
- Agenda escolar del Centro, como instrumento de comunicación diaria entre alumnado, profesorado y familias.
- Registro de entrevistas en el Cuaderno de Seguimiento del maestro/a
- Horario establecido en el Centro, de atención a familias por parte del EOE.
- Boletines trimestrales informativos sin valor académico.
- Intervenciones puntuales con familias en situación compleja o problemática, con la intervención conjunta del EOE, tutores/as, profesorado en general y en su caso educadores sociales.
- Participación institucional.
- Consejo Escolar, por medio de los representantes de padres y madres, elegidos los candidatos por sufragio universal en renovaciones parciales cada dos años. Contando el AMPA con un representante permanente en el Consejo.

- Comisiones del Consejo Escolar: en las cuales los padres y madres tienen sus representantes de entre los elegidos para el Consejo.
- Comunicados y notas informativas, en soporte papel entre el Centro y las familias.
- Compromisos de convivencia con las familias de alumnado que presenta problemas de conducta o no aceptación de normas escolares, en caso de ser necesario.
- Compromisos educativos con las familias de alumnado con dificultades de aprendizaje, en caso de ser necesario.

## 7. PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO.

### 1- CAMBIOS DE CENTRO A LO LARGO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

En el caso que se produzca un **cambio de centro a lo largo del curso escolar**, el centro de origen remitirá a petición del centro demandante los siguientes documentos debidamente cumplimentados:

- **Historial académico** con firma electrónica del Director.
- **Informe personal.**

Una vez el centro demandante reciba la mencionada documentación, la matriculación del alumno/a adquirirá el carácter de definitiva, procediéndose entonces a la **apertura** de un nuevo Expediente Académico.

### 2- INFORMACIÓN DEL ALUMNADO CON NEAE.

- Informes de evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización EOE.
- Datos personales y médicos o psicopedagógicos de interés escolar.
- Ficha de recogida de información de entrevista familiar.

Respecto a los documentos de evaluación, cuando en un alumno o alumna se hayan identificado necesidades específicas de apoyo educativo, **se recogerán en su Expediente Personal los apoyos** que hayan sido necesarias y una **copia de la valoración psicopedagógica**.

### 3- INFORMACIÓN QUE FACILITA EL CONOCIMIENTO DEL ALUMNADO EN EL CAMBIO DE CICLO.

#### - Al comenzar la Educación Infantil:

- Cuestionario para las familias, formalizado por el EOE.
- Ficha de de recogida de información de entrevista familiar.
- Documento de registro y observación de evaluación inicial.

**- Al finalizar la Educación Infantil:**

- Ficha personal del alumno o alumna
- Informes anuales de evaluación individualizada
- Informe individualizado de final de ciclo
- Resumen de la escolaridad
- Documento FOE.

**- Al comenzar cada Ciclo en la Educación Primaria:**

- Documento de registro de evaluación inicial.
- Datos personales y médicos o psicopedagógicos de interés escolar.
- Actas de Evaluación del ciclo anterior.
- Expediente académico del alumnado.
- Historial académico de educación primaria.
- Informe personal.
- Informe de evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización EOE.

**- Al finalizar la Educación Primaria:**

- Acta de Evaluación Final.
- Expediente académico del alumnado.
- Historial académico de educación primaria.
- Informe personal.
- Cuestionario del Programa de Tránsito a la ESO.
- Informe de evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización EOE.

**4- INFORMES Y DOCUMENTOS GENERADOS CON MOTIVO DEL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS**

**- Al finalizar la Educación Infantil:**

- 1. Informe individualizado de final del segundo ciclo**, sobre los logros en su proceso de desarrollo y en la adquisición de los aprendizajes en relación con los objetivos establecidos. Asimismo, se hará constar los aspectos que más condicionen su progreso educativo y, en su caso, las medidas de refuerzo y adaptación que se hayan tomado, de acuerdo con la Orden de evaluación en infantil. Estos informes se adjuntarán al expediente personal del alumno o alumna.
- 2. Resúmenes de la escolaridad**, en el Segundo Ciclo de educación infantil, reflejan los cursos escolares realizados, el centro en el que el alumno o alumna ha estado escolarizado cada año, la firma del director o directora del mismo y las observaciones sobre las circunstancias de la escolaridad que se consignarán

al finalizar cada ciclo. Los resúmenes de la escolaridad se ajustarán en su contenido al modelo de la Orden de evaluación en Educación Infantil.

**- Al finalizar la Educación Primaria:**

**1. Historial académico de educación primaria**, se entregará al alumnado en soporte papel y una copia se enviará al centro de educación secundaria en el que se matricule el alumno o alumna, a petición de este centro docente. El historial académico de educación primaria llevará la firma del tutor o tutora y del secretario o secretaria con el visto bueno del director o directora del centro.

**2. Informe personal**, se enviará al centro de educación secundaria en el que se matricule el alumnado a petición de este centro docente. Esta circunstancia se reflejará en el correspondiente **expediente académico del alumnado**.

## **8. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ACCIÓN Y ORIENTACIÓN TUTORIAL.**

### **I.1.- TUTORÍAS.**

#### **Asignación de tutorías.**

Las tutorías son asignadas según lo dispuesto por la normativa vigente y el Proyecto Educativo.

#### **Funciones de los tutores/as.**

Las funciones de los tutores/as vienen dadas en el Decreto 328/2010 de 13 de julio  
**Líneas comunes actuación que los tutores/as desarrollan con su grupo de alumnos.**

- Coordinación en la aplicación de las Programaciones del Ciclo.
- Programación conjunta entre niveles paralelos.
- Criterios comunes de evaluación y promoción.
- Uso de una metodología común.

#### **Temporalización y horario de tutorías.**

El horario establecido para la atención tutorial a las familias será los lunes de **18.00 a 19.30 horas** (equipos docentes)

#### **Periodicidad de las reuniones de coordinación entre profesores de un mismo ciclo.**

Las reuniones de los Equipos de Ciclo se realizarán al menos una vez cada dos semanas de forma ordinaria y de forma extraordinaria cuantas veces sea necesario. De cada una de estas reuniones se levantará acta.

#### **Periodicidad de las reuniones de coordinación del Equipo Docente de Curso.**

Se reunirán el tercer lunes de cada mes. El Equipo Docente es coordinado por el tutor/a e integrado por todos los maestros/as que imparten docencia directa en un curso determinado. A sus reuniones pueden

asistir los miembros del EOE. La periodicidad de su convocatoria es al menos de dos reuniones mensual, levantando el coordinador acta de la reunión.

#### I.2.- PROFESORADO DE AL.

**Profesorado de Audición y Lenguaje:** Trabaja con niños diagnosticados con problemas de Audición y Lenguaje.

##### Funciones del profesorado de AL.

**1.** Favorecer la integración del alumnado en el Centro a través de un trabajo coordinado con los equipos docentes que implique la toma de medidas adecuadas de atención a la diversidad, en cada una de las etapas y ciclos educativos.

**2.** Realizar tareas de prevención y diagnóstico para:

- Detección precoz de las dificultades.
- Realizarán el diagnóstico descriptivo e identificación de las dificultades.
- Información a educadores y padres.
- Planificación y ejecución inmediata de los programas de actuación.

**3.** Desarrollar programas específicos de estimulación y desarrollo de elementos competenciales lingüísticos y matemáticos en los niveles iniciales de la etapa, elaborando material específico y proporcionando orientaciones a los tutores y a las familias.

**4.** Revisar al alumnado susceptible de intervención, con especial atención el de primer curso de Educación Primaria durante el primer trimestre, llevando a cabo una exploración en los siguientes aspectos:

- Registro fonético y fonológico de lenguaje espontáneo y repetido.
- Exploración de órganos articulatorios.
- Respiración: tipo y conducta respiratoria.
- Soplo: Potencia/Control/Direccionalidad.
- Fonación.
- Coordinación fono respiratoria.
- Audición.
- Psicodinámica auditiva: Discriminación.
- Secuencias rítmicas.
- Memoria auditiva.
- Discriminación de oposiciones fonéticas.
- Praxias imitativas y vegetativas.
- Expresión oral espontánea: Vocabulario.
- Estructuración gramatical.

**5.** Realizar tareas de tratamiento de las necesidades detectadas y seguimiento de los Curriculares Individuales Significativas (ACIS).

##### Responsable de la realización de una ACIS.

El **responsable de la realización de la ACIS** será el tutor, junto con el maestro/a especialista en Educación Especial, con la colaboración del profesorado del área o materias que imparte y con la asesoría del EOE. Las **Adaptaciones curriculares significativas** están destinadas a alumnado con NEE.

Requieren una evaluación previa del EOE con la colaboración del profesorado que atiende al alumno/a. Se realizará tras la evaluación un **Informe de evaluación psicopedagógica** que debe incluir:

- Datos personales y escolares.
- Diagnóstico de la discapacidad o trastorno grave de conducta.
- Entorno familiar y social del alumnado.
- Determinación de las necesidades educativas específicas.
- Valoración del nivel de competencia curricular.
- Orientaciones al profesorado y familiares.

Las **ACSI** quedarán registradas en el programa informático “**Séneca**” que recogerá:

- Informe de evaluación psicopedagógico.
- Propuesta curricular por áreas o materias con modificación de objetivos, metodología, contenidos, criterios de evaluación, y organización tiempos y espacios.
- Adaptación de los criterios de promoción de acuerdo con los objetivos de la propuesta curricular.
- Organización de los apoyos educativos.
- Seguimiento y valoración de los progresos realizados por el alumnado, con información al mismo y a la familia.

### I.3.- PROFESORADO DE PT.

- **Profesorado de Pedagogía terapeútica:** Trabaja con niños diagnosticados con problemas de propios relacionados con la especialidad de Pedagogía terapeútica.

#### Funciones del profesorado de PT.

**1.** Favorecer la integración del alumnado en el Centro a través de un trabajo coordinado con los equipos docentes que implique la toma de medidas adecuadas de atención a la diversidad, en cada una de las etapas y ciclos educativos.

**2.** Realizar tareas de prevención y diagnóstico para:

- Detección precoz de las dificultades.
- Realizarán el diagnóstico descriptivo e identificación de las dificultades.
- Información a educadores y padres.
- Planificación y ejecución inmediata de los programas de actuación.

**3.** Desarrollar programas específicos de estimulación y desarrollo de elementos competenciales lingüísticos y matemáticos en los niveles iniciales de la etapa, elaborando material específico y proporcionando orientaciones a los tutores y a las familias.

**4.** Revisar al alumnado susceptible de intervención, con especial atención el de primer curso de Educación Primaria durante el primer trimestre.

5. Realizar tareas de tratamiento de las necesidades detectadas y seguimiento de los Curriculares Individuales Significativas (ACIS).

- (1) La atención al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomienda esta intervención. Asimismo, atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de los programas específicos que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.
- (2) Elaboración de las ACS, con la colaboración del profesorado del área encargado de impartirla y contando con el asesoramiento del equipo de orientación. La aplicación de las ACS será responsabilidad del profesor o profesora del área correspondiente, con la colaboración del profesorado especialista en educación especial y el asesoramiento del equipo de orientación. La evaluación de las áreas adaptadas significativamente será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y del profesorado especialista de educación especial. Cumplimentación de dicho documento en el sistema de información SÉNECA.
- (3) Asesoramiento como miembro del Equipo de Orientación del centro, al profesorado en la elaboración de las ACNS (Adaptaciones Curriculares No Significativas).
- (4) Elaboración, aplicación y valoración de los PE (Programas Específicos) con la colaboración del equipo docente y el asesoramiento del equipo de orientación.
- (5) Elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- (6) Tutorización del alumnado con necesidades educativas especiales con el que interviene, ejercida de manera compartida con el maestro/a que ostente la tutoría del grupo al que pertenece.
- (7) Coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria, con los equipos docentes y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

**Responsable de la realización de una ACSI.**

El **responsable de la realización de la ACSI** será el tutor, junto con el maestro/a especialista en Educación Especial, con la colaboración del profesorado del área o materias que imparte y con la asesoría del EOE. Las **Adaptaciones curriculares significativas** están destinadas a alumnado con NEE.

Requieren una evaluación previa del EOE con la colaboración del profesorado que atiende al alumno/a. Se realizará tras la evaluación un **Informe de evaluación psicopedagógica** que debe incluir:

- Datos personales y escolares.
- Diagnóstico de la discapacidad o trastorno grave de conducta.
- Entorno familiar y social del alumnado.
- Determinación de las necesidades educativas específicas.
- Valoración del nivel de competencia curricular.
- Orientaciones al profesorado y familiares.

Las **ACSI** quedarán registradas en el programa informático “**Séneca**” que recogerá:

- Informe de evaluación psicopedagógico.
- Propuesta curricular por áreas o materias con modificación de objetivos, metodología, contenidos, criterios de evaluación, y organización tiempos y espacios.
- Adaptación de los criterios de promoción de acuerdo con los objetivos de la propuesta curricular.
- Organización de los apoyos educativos.

- Seguimiento y valoración de los progresos realizados por el alumnado, con información al mismo y a la familia.

#### I.4.- EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

Los Equipos de Orientación Educativa (**EOE**) son unidades básicas de orientación psicopedagógica que, mediante el desempeño de funciones especializadas en las áreas de orientación educativa, atención a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, compensación educativa y apoyo a la función tutorial del profesorado, actúan en el conjunto de los centros de una zona educativa.

##### **Funciones del Equipo de Orientación Educativa.**

Los Equipos de Orientación Educativa desarrollan dos tipos de funciones:

- a) Funciones generales a desarrollar en el centro docente.
- b) Funciones especializadas, propias de cada una de las áreas de trabajo.

Los Equipos de Orientación Educativa desarrollarán **funciones especializadas** incluidas en las áreas y ámbitos siguientes:

##### **1. Ámbito de Orientación y Acción Tutorial:**

- a) Área de apoyo a la función tutorial del profesorado.
- b) Área de orientación vocacional y profesional.

##### **2. Ámbito de atención a la diversidad:**

- a) Área de atención a las necesidades educativas especiales.
- b) Área de la compensación educativa.

## 9. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON AGENTES EXTERNOS DEL CENTRO

### 1. Agentes externos de ámbito educativo.

#### CEP de Granada.

El Centro del Profesorado, como referente de nuestro Colegio, el de Granada, es el encargado de la formación y asesoramiento del profesorado, mediante la oferta en distintas modalidades de formación, a solicitud del personal educativo.

Las propuestas de formación las realiza el profesorado de los ciclos, tras su reflexión en grupo sobre su práctica docente.

El CEP facilitará también las herramientas formativas solicitadas por el profesorado a nivel individual o aquellas que se demandemos como centro educativo, ya vengan siendo detectadas conjuntamente por el equipo docente, la Inspección educativa y el EOE.

#### Institutos de Educación Secundaria de referencia:

**IES Ángel Ganivet.**

**IES Padre Suarez.**

**IES Andrés Manjón.**

**IES La Madraza**

**IES Virgen de las Nieves**

**IES Francisco Ayala**

Dentro del Programa de Tránsito establecido por ley, para el paso del alumnado de 2º de ESO a 3º de ESO se inscribe la colaboración y coordinación pertinente entre este Colegio y estos Institutos y sus respectivos Departamentos de orientación.

#### Inspección Educativa:

**Inspectora de Referencia: Dña Ana Berrocal Jurado**

La Inspección Educativa coordina, supervisa e interviene en aquellos aspectos en los que nuestro Centro solicita su actuación, además de aquellos otros que por ley, le son propios de su competencia.

### 2. Agentes externos de ámbito no educativo.

- **Servicios Sociales Ayuntamiento de Granada. Distrito Beiro**

Los profesionales de los Servicios Sociales intervienen en un primer nivel de implicación, a solicitud del centro educativo, en aquellos casos en que se detecten las siguientes incidencias:

- Absentismo.
- Desestructuración familiar.
- Descompensación educativa.

• **Equipo de Tratamiento Familiar.**

El Equipo de Tratamiento Familiar, dependiente de la Diputación de Granada, interviene en un segundo nivel de implicación, a instancia y mediante la derivación de los Servicios Sociales Comunitarios, por medio de su equipo de psicólogos y educadores, en los casos de alto riesgo social (absentismo, desestructuración familiar o fuerte descompensación educativa).

• **Unidad de Salud Mental Infantil y Juvenil (USMIJ).**

Constituye el segundo nivel de intervención referido a tratamientos de déficits en salud mental del alumnado. Su intervención se produce, a instancia del Equipo de Salud Mental de la zona.

Hay que destacar, la **importancia** que supone una buena y **estrecha coordinación con todos y cada uno de los estamentos**, tanto del ámbito educativo, como no educativo, si queremos dar una respuesta **ajustada y complementaria**, desde cada uno de ellos.

## **10. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.**

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP), es el responsable de recoger la información al respecto y de llevar a cabo la evaluación. Dicho equipo **se reunirá el primer lunes de cada mes**.

La evaluación de la orientación y acción tutorial **se incluirá en la Memoria Final**, que como consecuencia de la autoevaluación del centro se realice anualmente, debiendo recoger el grado de cumplimiento y la idoneidad del conjunto de actuaciones realizadas, y que a su vez están incluidas en el **Proyecto Educativo**.

Trimestralmente los Equipos de Ciclo procederán a una revisión de los objetivos, programas y actuaciones, propias del ciclo, relacionadas con la orientación y acción tutorial reflejadas en el POAT. Dichas revisiones quedarán plasmadas en el acta correspondiente de la reunión del Ciclo. El Coordinador de cada ciclo dará traslado de dicho seguimiento al ETCP, para su correspondiente seguimiento trimestral.

La evaluación final se centrará en los resultados obtenidos respecto a los objetivos iniciales planteados. Los aspectos a evaluar serán fundamentalmente:

- La consecución de las finalidades y objetivos propuestos.
- El grado de adecuación de las programaciones de orientación y acción tutorial de aula.
- El grado de cumplimiento y desarrollo de las actividades de orientación y acción tutorial programadas.
- El grado de satisfacción de los distintos sectores de la comunidad educativa (tutores, alumnado, familias, EOE, Equipo Directivo) con el POAT.

Los instrumentos a utilizar en la evaluación de los aspectos reseñados serán los siguientes:

- POAT: revisiones trimestrales
- Programaciones de aula de orientación y acción tutorial.
- Reuniones de los Equipos de Ciclo y Docente de Curso.
- Actas de los Equipos de Ciclo y Docente de Curso.
- Cuestionarios dirigidos a las familias.
- Cuestionarios dirigidos al alumnado.
- Reuniones del ETCP.
- Actas del ETCP.
- Memoria Final.

En función de los resultados observados y obtenidos por los diferentes agentes y equipos docentes que intervienen en el POAT, éste se irá modificando, de tal forma, que en todo momento sea un Plan operativo, real, ajustado y adecuado a nuestro Centro.

## **11. OTRAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.**

### **SEMANA AZUL Y ESQUÍ**

Desde el CEIP LUIS ROSALES, concretamente desde el área de educación física y con la aprobación del consejo escolar se ha diseñado una actividad complementaria en la que voluntariamente los alumnos/as podrán participar de tres jornadas de inicialización, aprendizaje y perfeccionamiento de la natación así como esquí en los cursos más mayores.

### **SEMANA CULTURAL**

La idea básica de esta semana cultural es trabajar durante una semana diversos ámbitos del arte, la cultura y el deporte.

Equipo de organización de la semana cultural:

- Equipo directivo.
- Claustro de maestros/as.
- AMPA.
- Administraciones y entidades colaboradoras.
- Familiares del centro.

Ámbitos de organización:

- Musical.
- Animación y fomento de la lectura.
- Fomento de la igualdad
- Educación infantil.
- Deporte.
- Medios técnicos.
- Salidas culturales y medioambientales.
- Etc.

## 12. PLAN DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Como temática permanente trabajar la resolución pacífica de posibles conflictos que hayan surgido a lo largo de la semana.

También recomendamos el siguiente enlace <http://rz100arte.com/50-cortos-geniales-trabajar-valores-vuestros-alumnos/>, donde encontrareis cortos para trabajar todos los valores

MES	VALOR	TAREA ORIENTATIVA para trabajar en las tutorías	EFEMÉRIDES
SEPTIEMBRE	<b>CONOCEMOS Y RESPETAMOS LAS NORMAS</b>	<p><u>NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.</u></p> <p>Trabajar las normas del centro y clase, valorando la importancia de estas como base de la convivencia, en la ante la diversidad de estilos de vida, opiniones, etc.</p> <p>Concienciar de lo fundamental de establecer normas de convivencia consensuadas en el seno del consejo escolar y respetar estas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lecturas, debates, coloquios y reflexiones sobre las mismas.</li> <li>2. Consensuar y firmar el compromiso, exponer el cartel en corcho de clase aportado al inicio de curso por la dirección del centro.</li> <li>3. Elaborar normas en pictogramas o representaciones gráficas de las normas más representativas en base a la edad de cada grupo.</li> </ol>	<b>ENTRAMOS AL COLEGIO</b>
OCTUBRE	<b>AMISTAD</b>	<p>La jefatura de estudios planificará , la organización y asignación de compañeros referentes en el centro: Wetogther!!! - Emparejar a los alumnos y ficha-Carnet del amigo.</p> <p>Inf.3-1o-4o / Inf.4-2o-5o / Inf.5-3o-6o</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CINEFORUM. Visionado del video y posterior coloquio sobre el valor de la amistad.<a href="https://youtu.be/uZsCR6u8n3I">https://youtu.be/uZsCR6u8n3I</a></li> <li>2. 6<sup>a</sup> de primaria inicio de la dirección, planificación y elaboración del cortometrajes sobre valores.</li> </ol>	Recuerdo para el Día de la amistad 30 de julio

<p><b>NOVIEMBRE</b></p>	<p><b>SOMOS IGUALDAD</b></p>	<p><b>Semana del 20 al 24 de noviembre.</b></p> <p><b><i>Educación infantil- Actividad</i></b></p> <p><b><i>“Juguetes para ellos y para ellas”</i></b></p> <p><b><i>Educación primaria- Actividad</i></b></p> <p><b><i>“El patio del recreo”</i></b></p> <p>Durante una semana, se investigará sobre las relaciones sociales que se dan alumnos y alumnas. Deberán observar si hay juegos en el patio del recreo. Se organizará al alumnado para que observe los juegos más frecuentes y anoten cómo son las relaciones entre los componentes. Los alumnos y alumnas deberán observar si hay juegos....:</p> <p><b><u>Viernes 24 de Noviembre:</u></b></p> <p><b><i>Todo el centro - Actividad: Construyendo igualdad</i></b></p> <p>Reflexionaremos sobre los diferentes tipos de violencia, en los que se incluye insultos y abuso psicológico, no dejarnos jugar, no dejarnos estudiar, nos dejarnos hacer deporte, tocarnos cuando no queremos que nos toquen, decidir cómo tenemos que vestir...</p> <p>Pretendemos reconocer los diferentes tipos de violencia ejercidos en su contexto actual con el objetivo de capacitar al niño o niña para vivir en sociedad de forma igualitaria en derechos y responsabilidades de hombres y mujeres. Finalmente, uniremos nuestras manos contra la violencia de género haciendo un lazo morado gigante en papel continuo.</p> <p><b><u>5º y 6º de EP el día 9 de diciembre</u></b>, trabajarán en colaboración con la asociación Mujeres en Zona de Conflicto</p>	<p><b>20 de noviembre del niño.</b></p> <p><b>25 noviembre Día internacional contra la violencia de género.</b></p> <p><b>Nos preparamos</b></p>
-------------------------	----------------------------------	---	--

DICIEMBRE	DERECHOS Y DEBERES DEL NIÑO VALORES DEMOCRÁTICOS	DERECHOS Y DEBERES DE LOS NIÑOS- VALORES DEMOCRÁTICOS. Debates- coloquios- exposiciones orales. <a href="https://plataformadeinfancia.org/derechos-de-infancia/la-convencion-de-los-derechos-de-la-infancia/">https://plataformadeinfancia.org/derechos-de-infancia/la-convencion-de-los-derechos-de-la-infancia/</a> <a href="https://youtu.be/Oyr1HKdl8sM">https://youtu.be/Oyr1HKdl8sM</a> <a href="https://youtu.be/sAPR7Wcu6j0">https://youtu.be/sAPR7Wcu6j0</a>	Se iniciarán a trabajar en el mes de noviembre.
NOVIEMBRE	Noviembre	DÍA DE LA CONSTITUCIÓN: Trabajar sobre la selección de artículos de la Constitución. Referidos a los derechos y deberes de los alumnos. <a href="https://youtu.be/asuz9WHNBCK">https://youtu.be/asuz9WHNBCK</a> Batería de materiales: <a href="http://www.orientacionandujar.es/2013/11/25/la-constitucion-para-ninos-de-infantil-y%20primer-ciclo-primaria-presentacion-y-actividades/">http://www.orientacionandujar.es/2013/11/25/la-constitucion-para-ninos-de-infantil-y%20primer-ciclo-primaria-presentacion-y-actividades/</a>	Se concluye el estudio El día de la Constitución 6 de diciembre
NOVIEMBRE	Diciembre.		
DICIEMBRE	SOLIDARIDAD ENTRE IGUALES TOLERANCIA RESPETO	DERECHOS Y DEBERES DE LOS NIÑOS CONSTITUCIÓN 6 diciembre.  Solidaridad y tolerancia. Campaña de recogida de juguetes y comida.  <a href="http://www.gabinetecomunicacionyeducacion.com/es/noticias/la-importancia-de-la-educacion-la-tolerancia-y-otros-valores-traves-de-cortometrajes">http://www.gabinetecomunicacionyeducacion.com/es/noticias/la-importancia-de-la-educacion-la-tolerancia-y-otros-valores-traves-de-cortometrajes</a>  <a href="https://youtu.be/SGwEp4Sm3w8">https://youtu.be/SGwEp4Sm3w8</a> <a href="http://www.waece.org/webpaz/bloques/PDF/Solidaridad.pdf">http://www.waece.org/webpaz/bloques/PDF/Solidaridad.pdf</a> Continuación de cortos para trabajar la tolerancia y otros valores para niños de 5 <sup>a</sup> y 6 <sup>a</sup> .	<b>DÍA DE LA CONSTITUCIÓN 6 DE DICIEMBRE</b>  <b>22 DE DICIEMBRE NAVIDAD SOLIDARIA</b>

ENERO	<p><b>DIA DE LA PAZ.</b></p> <p><b>RESPETO A LOS DEMÁS</b></p> 	<p><b>PLATAFORMA PARA TRABAJAR LA PAZ</b></p> <p><a href="http://www.educaciontrespuntocero.com/recursos/recursos-educativos-fomentar-paz-aula/28668.html">http://www.educaciontrespuntocero.com/recursos/recursos-educativos-fomentar-paz-aula/28668.html</a></p> <p>MANUALIDADES para el día de la paz <a href="https://www.pinterest.es/search/pins/?q=dia%20de%20la%20paz">https://www.pinterest.es/search/pins/?q=dia%20de%20la%20paz</a></p> <p><a href="https://youtu.be/cKjUALPwNBU">https://youtu.be/cKjUALPwNBU</a> CANCIONES para el día de la paz.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diego Torres – Color Esperanza</li> <li>• Juanes para el día de la Paz</li> <li>• Somos El Mundo con letra (“We are theworld” ESPAÑOL)</li> <li>• Fito &amp;Fitipaldis: Medalla de Cartón</li> <li>• John Lennon: Imagine</li> </ul>	<p><b>30 DE ENERO DÍA DE LA PAZ</b></p>
-------	--	--	---

FEBRERO	<p><b>EMOCIONES</b></p> 	<p>Vamos a trabajar con la idea de “ponte en mi/su lugar” adivina lo que siento</p> <p><b>CINEFORUM.</b> <b>“Peliculad Del Reves”.</b> <a href="https://youtu.be/83MzL3YGR3M">https://youtu.be/83MzL3YGR3M</a></p> <p>Dinámica para identificar las emociones corto</p> <p><b>Yo soy así, respétame</b> <a href="https://youtu.be/hCbP-YQ9XLM">https://youtu.be/hCbP-YQ9XLM</a></p> <p><b>8 actividades para trabajar la inteligencia emocional para 5o y 6o</b> <a href="https://docs.google.com/document/d/1D_fIvTT7BGqt3-MfptehBITSw6ONiBRVmt9dedfIfn0/edit">https://docs.google.com/document/d/1D_fIvTT7BGqt3-MfptehBITSw6ONiBRVmt9dedfIfn0/edit</a></p> <p><b>15 recursos para trabajar las emociones para toda primaria</b> <a href="https://docs.google.com/document/d/1D_fIvTT7BGqt3-MfptehBITSw6ONiBRVmt9dedfIfn0/edit">https://docs.google.com/document/d/1D_fIvTT7BGqt3-MfptehBITSw6ONiBRVmt9dedfIfn0/edit</a></p>	<p><b>15 de febrero Lucha contra el cáncer infantil</b></p>
---------	---	---	---

<p><b>MARZO</b></p>	<p><b>IGUALDAD DE GÉNERO</b></p> 	<p><b>Actividad: Cuentacuentos</b></p> <p>Esta actividad será desarrollada con apoyo del AMPA LA Casa Encendida y alumnado del centro.</p> <p>Semana del 5 al 9 de Marzo</p> <p><i>Actividad: Quiero ser como ELLA.</i></p> <p>Con objeto que el alumnado vaya descubriendo nuevos referentes femeninos, se le entregará a cada alumna/o tres fichas con el nombre de una profesión de gran repercusión social:</p> <p>Directora de cine, música, científica, política, deportista, arquitecta, médica...</p> <p>Invitar al alumnado durante una semana a investigar individualmente, con ayuda de la familia, para descubrir al menos a tres mujeres relevantes en esta profesión y cumplimentar las fichas con la información que recojan a modo de biografías.</p> <p>Elaborar un mural en clase y pegar las biografías de todas las mujeres relevantes.</p> <p><b>BATERÍA DE MATERIALES.</b></p> <p><a href="http://www.educarenigualdad.org/media/pdf/uploaded/material/248_creciendo-juntos-y-juntas-pdf.pdf">http://www.educarenigualdad.org/media/pdf/uploaded/material/248_creciendo-juntos-y-juntas-pdf.pdf</a> actividades para alumnos de 6º muy interesantes.</p> <p><a href="http://www.aulaplaneta.com/2015/10/20/recursos-tic/diez-recursos-para-trabajar-la-igualdad-de-genero-en-el-aula/">http://www.aulaplaneta.com/2015/10/20/recursos-tic/diez-recursos-para-trabajar-la-igualdad-de-genero-en-el-aula/</a></p>	<p><b>8 Marzo – día internacional de las mujeres</b></p>
	<p><b>TERCER CICLO -ACOSO ESCOLAR</b></p> 	<p><b>RIESGOS EN LA RED</b></p> <p><b>TERCER CICLO - ACOSO ESCOLAR Y RIESGOS EN LA RED</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 19 Marzo 10'30 ACOSO ESCOLAR</li> <li>▪ 23 Marzo 10'30 RIESGOS EN LA RED</li> </ul> <p><b>Explicación sobre el concepto bullying</b> <a href="https://youtu.be/gBZTStdpwYg">https://youtu.be/gBZTStdpwYg</a></p> <p><a href="https://youtu.be/I0RZvBUYgnQ">https://youtu.be/I0RZvBUYgnQ</a> corto muy visual para entablar debate y discutir situaciones en el colegio</p>	

ABRIL	<p><b>DÍA DEL LIBRO E IGUALDAD</b></p>  <p><b>RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS</b></p>	<p>Teniendo en cuenta el préstamo que se realizará de libros con temática de igualdad de oportunidades, realizaremos talleres en la biblioteca del colegio, los cuales se enmarcarán en el contexto de una exposición didáctica dirigida al alumnado, que toma como punto de partida los cuentos y la literatura infantil y juvenil que aborda el tema de la igualdad de género desde distintos puntos de vista. Se mostrarán diferentes títulos atractivos, y adecuados a su edad, haciendo un resumen de la temática de los mismos.</p> <p>En ese marco de acción, y basándonos en esos cuentos y literatura, se les proporcionará alternativas que superen los estereotipos sexuales y de género, mostrando a las niñas y niños que todas las profesiones pueden ser para todos y todas, relativizando la idea del amor romántico, explicándoles que el reparto de roles puede ser mucho más complejo, y jugando con los roles de género.</p> <p>Se finalizará la sesión con la entrega del carnet de la biblioteca pública, mostrando al alumnado que ambas bibliotecas deberán ser sus referentes en el terreno del ocio, crecimiento personal y escolar.</p> <p><b>RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE UN MODO PACÍFICO</b></p> <p>Dramatización/simulación juicios/herramienta de la palabra como elemento pacificador.</p>	
-------	---	--	--

MAYO	SOMOS DIVERSOS	<p>SEMANA CULTURAL DÍA DE LA DIVERSIDAD</p> <p><b>Educación Infantil - Actividad:</b> <i>"Cuentacuentos por la igualdad"</i></p> <p>El objetivo de estos talleres (uno por curso) será transmitir a través de los cuentos respeto, compromiso, amistad, cooperación, honestidad, sensibilidad, igualdad, etc. Y sobre todo, romper con los roles y estereotipos que tradicionalmente se les han asignado a hombres y mujeres.</p> <p>Se basará en la narración por parte de la dinamizadora de un cuento infantil proyectado en la pizarra digital. Posteriormente se interpretará en base a la igualdad de género a través de preguntas al alumnado (sobre los personajes, situaciones, acciones destacadas, desenlace...), realización de un dibujo.</p> <p>Materiales: cuentos, folios y colores.</p>	<p><b>Semana cultural dia de la diversidad.</b></p> <p><b>Día de la familia 15 de mayo</b></p>
	SOMOS IGUALES	<p><b>1ª y 2ª Educación Primaria - Actividad:</b> <i>Taller "¿Y tú qué haces? Responsabilidades compartidas en el reparto del tiempo y las tareas".</i></p> <p>El objetivo de estos talleres (uno por curso) será promover un cambio de actitudes en los niños y niñas en todo aquello referente al reparto de tareas del hogar y/o del cuidado. Además, se pretende reflexionar sobre la importancia de las tareas domésticas y de cuidados. Por último, se trabajará en la línea de adquirir compromisos y responsabilidades en el ámbito familiar, fomentando una corresponsabilidad total en el reparto de tareas. A través del juego y utilizando materiales que los niños y niñas están habituados a usar en sus clases. En la pared se pegarán paneles con diferentes horarios. Cada alumno y alumna tendrá cuatro "piruletas" de diferentes colores. Cada color representará a un miembro de la familia (mamá, papá, yo y otras personas). Las dinamizadoras irán preguntando quién hace cada una de las tareas del hogar y los niños y niñas tendrán que levantar una de las piruletas.</p> <p>Las dinamizadoras irán anotando en los paneles quién hace cada tarea, visualizando así el reparto de tareas en el hogar. A partir de ahí, se trabajará acerca de la necesidad de ser una unidad familiar corresponsable.</p> <p><b>5º Y 6º Educación Primaria -Actividad:</b> <i>Taller "Trabajando las emociones desde una perspectiva de Género".</i></p> <p>El objetivo de estos talleres (uno por curso) será entender los efectos potencialmente negativos de guiarse por los estereotipos y roles de género, así como analizar el papel que tienen los comics para perpetuarlos.</p> <p>A través de diferentes dinámicas participativas, se irán analizando los roles y estereotipos de género vigentes en la actualidad y que siguen transmitiendo los medios de comunicación, centrándonos en el comic.</p> <p>Para finalizar se trabajará en pequeños grupos una propuesta creativa de comic igualitario y no sexista</p> <p>Familia.</p> <p><b>FAMILIA</b></p> <p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=osRxj6sdvcY">https://www.youtube.com/watch?v=osRxj6sdvcY</a> ( E.Infantil, explica muy bien los distintos tipos de familias),<a href="https://www.youtube.com/watch?v=hwnmQZggk7w">https://www.youtube.com/watch?v=hwnmQZggk7w</a> canción para e.Infantil</p> <p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=jJ2FtC9IpTI">https://www.youtube.com/watch?v=jJ2FtC9IpTI</a> tipos de familias video para primaria</p>	
MAYO	FAMILIA	<p><b>Semana cultural dia de la diversidad.</b></p> <p><b>Día de la familia 15 de mayo</b></p>	

	<p><a href="https://salaamarilla2009.blogspot.com.es/2011/10/talleres- juegos-y-otros-recursos-para.html">https://salaamarilla2009.blogspot.com.es/2011/10/talleres- juegos-y-otros-recursos-para.html</a></p> <p>talleres y juegos para realizar el día de las familias</p> <p>Invitar a los abuelos de infantil y primaria a venir al centro a merendar y a contar sus vivencias en la escuela...</p>	
--	---	--

JUNIO	<b>CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</b>   <small>www.shutterstock.com - 543989758</small>	<p><b>Cuidado al medio ambiente.</b></p> <p>Huerto escolar, actividades de reciclaje, reforestación, concienciación consumo del agua.</p> <p><a href="https://www.guiadelnino.com/educacion/aprender-a-cuidar-el-planeta/10-actividades-para-celebrar-el-dia-mundial-del-medio-ambiente">https://www.guiadelnino.com/educacion/aprender-a-cuidar-el-planeta/10-actividades-para-celebrar-el-dia-mundial-del-medio-ambiente</a> actividades</p> <p><a href="http://www.hacerfamilia.com/educacion/noticia-cinco-actividades-ninos-dia-mundial-medio-ambiente-2015-20150601090615.html">http://www.hacerfamilia.com/educacion/noticia-cinco-actividades-ninos-dia-mundial-medio-ambiente-2015-20150601090615.html</a> actividades</p>	<p><b>5 de junio día del medio ambiente</b></p>
-------	---	---	---

## 13. PROCEDIMIENTO PARA ADQUIRIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS

### ***Compromisos educativos.***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 g) del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y tiene por objeto estimular y apoyar el proceso educativo de este alumnado y estrechar la colaboración de sus familias con el profesorado que lo atiende.

Sin perjuicio del derecho que asiste a todas las familias para suscribir compromisos educativos, se ofrecerá la posibilidad de suscribirlo a las familias del alumnado que presente dificultades de aprendizaje, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Alumnado que repite curso.
- Alumnado con tres o más áreas o materias no superadas tras la primera o la segunda evaluación.
- Alumnado que no experimente progreso tras la aplicación de medidas de apoyo o refuerzo en el centro.

### ***Compromisos de convivencia.***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 k) del Reglamento Orgánico de los colegios de educación infantil y primaria, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso de convivencia.

El compromiso de convivencia está indicado para el alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares y tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación entre las familias y el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

Esta medida se aplicará cuando tras sucesivas correcciones de conductas contrarias a las normas de convivencia no se experimente mejora o cambio por parte del alumn@, tratando siempre de potenciar el carácter preventivo de la misma y procurando que sirva para evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir su agravamiento.

***Procedimiento para la suscripción de los compromisos educativos y de convivencia.***

Tanto las familias del alumnado como el profesorado que ejerza la tutoría podrán proponer la suscripción de compromisos educativos o de convivencia, de acuerdo con lo previsto en la presente Orden y en el proyecto educativo del centro

Los compromisos educativos y de convivencia se adoptarán por escrito y se ajustarán a los modelos que se adjuntan. En ellos se establecerán las medidas concretas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas. Asimismo, deberá quedar constancia escrita de la posibilidad de modificar el compromiso, en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

Una vez suscrito el compromiso educativo o de convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al director o directora del centro, que lo comunicará al Consejo Escolar.

El Consejo Escolar, a través de la comisión de convivencia en el caso de los compromisos de convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

## MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO

*Anverso*

<b>1</b>	<b>DATOS DEL CENTRO</b>		
CÓDIGO CENTRO:		DENOMINACIÓN:	
DOMICILIO:			
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	C. POSTAL:
<b>2</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO</b>		
D./Dª. _____, representante legal del alumno/a _____, matriculado en este centro en el curso escolar y grupo _____		D./Dª. _____, en calidad de tutor/a de dicho alumno/a,	
<b>3</b>	<b>OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN</b>		
<p>Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a.</li> <li><input type="checkbox"/> Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a.</li> <li><input type="checkbox"/> Mejorar los resultados escolares del alumno/a.</li> <li><input type="checkbox"/> Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno/a.</li> <li><input type="checkbox"/> Mejorar la autonomía y responsabilidad del alumno/a en el cumplimiento de las tareas escolares.</li> <li><input type="checkbox"/> Otros:</li> </ul>			
<b>4</b>	<b>COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN</b>		
<p>Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:</p> <p><i>Por parte de la familia o responsables legales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases.</li> <li><input type="checkbox"/> Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para el progreso educativo del alumno/a.</li> <li><input type="checkbox"/> Facilitar un ambiente, horario y condiciones de estudio adecuadas para el alumno/a y procurar el cuidado de los materiales educativos.</li> <li><input type="checkbox"/> Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares del alumno/a.</li> <li><input type="checkbox"/> Mantener una comunicación fluida con el tutor o tutora del alumno/a.</li> <li><input type="checkbox"/> Otros:</li> </ul> <p><i>Por parte del centro:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.</li> <li><input type="checkbox"/> Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro.</li> <li><input type="checkbox"/> Proporcionar indicaciones claras sobre la consecución de objetivos, el cumplimiento de tareas y el progreso escolar del alumno/a.</li> <li><input type="checkbox"/> Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.</li> <li><input type="checkbox"/> Facilitar la adquisición de hábitos de estudio y el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a.</li> <li><input type="checkbox"/> Otros:</li> </ul>			

**PLAN DE ORIENTACIÓN  
Y ACCIÓN TUTORIAL**



**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Delegación Provincial de Granada  
CEIP. Luis Rosales Granada**

Este compromiso educativo tendrá una duración de \_\_\_\_\_ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_, del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**FIRMA**

Los representantes legales del alumno/a:

Fdo.:

**FIRMA**

El tutor o tutora del alumno/a:

Fdo.:

Vº Bº: El/la director/a del centro

Fdo: \_\_\_\_\_

**PROGRESO EDUCATIVO DEL ALUMNO/A. ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO**

Comunicación habitual y positiva:

Mejora resultados:

Mejora Hábitos estudio y esfuerzo:

Mejora autonomía:

Mejora otros objetivos:

Observaciones:

**FIRMA**

Los representantes legales del alumno/a:

Fdo.:

**FIRMA**

El tutor o tutora del alumno/a:

Fdo.:

**PLAN DE ORIENTACIÓN  
Y ACCIÓN TUTORIAL**



**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Delegación Provincial de Granada  
CEIP. Luis Rosales Granada**

	<p>C o n o c e r y f a c i l i t a r o b j e t i v o s :</p> <p><input type="checkbox"/>Comunicación habitual y positiva:</p>	<p><input type="checkbox"/>Mejora resultados:</p>	<p><input type="checkbox"/>Mejora Hábitos estudio y esfuerzo:</p>	<p><input type="checkbox"/>Mejora autonomía:</p>	<p><input type="checkbox"/>Mejora otros objetivos:</p>
	<p>Observaciones:</p>				
	<p><b>FIRMA</b> Los representantes legales del alumno/a: Fdo.:</p>		<p><b>FIRMA</b> El tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:</p>		
	<p>C o n o c e r y f a c i l i t a r o b j e t i v o s :</p> <p><input type="checkbox"/>Comunicación habitual y positiva:</p>	<p><input type="checkbox"/>Mejora resultados:</p>	<p><input type="checkbox"/>Mejora Hábitos estudio y esfuerzo:</p>	<p><input type="checkbox"/>Mejora autonomía:</p>	<p><input type="checkbox"/>Mejora otros objetivos:</p>
	<p>Observaciones:</p>				
	<p><b>FIRMA</b> Los representantes legales del alumno/a: Fdo.:</p>		<p><b>FIRMA</b> El tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:</p>		

**PLAN DE ORIENTACIÓN  
Y ACCIÓN TUTORIAL**



**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Delegación Provincial de Granada  
CEIP. Luis Rosales Granada**

	<input type="checkbox"/> Comunicación habitual y positiva:	<input type="checkbox"/> Mejora resultados:	<input type="checkbox"/> Mejora Hábitos estudio y esfuerzo:	<input type="checkbox"/> Mejora autonomía:	<input type="checkbox"/> Mejora Otros objetivos:
--	--	---	---	--	--

Observaciones:

FIRMA  
Los representantes legales del alumno/a:  
Fdo.:

FIRMA  
El tutor o tutora del alumno/a:  
Fdo.:

**FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO**

**INFORME DE CUMPLIMIENTO**

Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos:

Principales causas en caso de no consecución de objetivos:

Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso educativo:

Modificación del compromiso:

Renovación o suscripción de un nuevo compromiso:

Observaciones generales:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_, del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FIRMA  
Los representantes legales del alumno/a:  
Fdo.:

FIRMA  
El tutor o tutora del alumno/a:  
Fdo.:

Vº Bº: El/la director/a del centro

Fdo: \_\_\_\_\_

MODELO DE COMPROMISO DE CONVIVENCIA Anverso

<b>1 DATOS DEL CENTRO</b>		
CÓDIGO CENTRO:	DENOMINACIÓN:	
DOMICILIO:		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	C. POSTAL:
<b>2 IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO</b>		
D./Dª. _____, representante legal del alumno/a _____, matriculado en este centro en el curso escolar y grupo _____		D./Dª. _____, en calidad de tutor/a de dicho alumno/a,
<b>OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN</b>		
<p>Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a.</li><li><input type="checkbox"/> Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a.</li><li><input type="checkbox"/> Mejorar el comportamiento del alumno/a y su aceptación de las normas de convivencia del centro.</li><li><input type="checkbox"/> Mejorar la actitud hacia las personas de la comunidad educativa y relacionarse de manera respetuosa y colaborativa.</li><li><input type="checkbox"/> Mejorar la integración escolar del alumno/a en el centro.</li><li><input type="checkbox"/> Otros:</li></ul>		

## COMPROBACIONES QUE SE ADQUIEREN

Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:

*Por parte de la familia o responsables legales:*

- Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases.
- Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para la mejora de convivencia.
- Colaborar con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a en relación con su convivencia.
- Colaborar para mejorar por parte del alumno la percepción y valoración del centro y del profesorado.
- Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta del alumno/a e intervenir en caso necesario para corregirlas.
- Mantener una actitud positiva y dialogante en la comunicación con la dirección, con el tutor/a, y con el profesorado del centro.
- Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se impongan al alumno/a.
- Otros:

*Por parte del centro:*

- Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.
- Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.
- Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro.
- Proporcionar indicaciones claras sobre el logro de objetivos, el cumplimiento de las tareas y el progreso escolar del alumno/a.
- Realizar el seguimiento y proporcionar información sobre los cambios de actitud que se produzcan en el alumno/a.
- Realizar actuaciones preventivas individualizadas y adaptadas al alumno/a para mejorar su actitud y comportamiento.
- Facilitar el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a.
- Otros:

Este compromiso de convivencia tendrá una duración de \_\_\_\_\_ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FIRMA Los representantes legales del alumno/a:  Fdo.:	FIRMA El tutor o tutora del alumno/a:  Fdo.:
--	---

Vº Bº: El/la director/a del centro

Fdo: \_\_\_\_\_

PROGRESO EDUCATIVO DEL ALUMNO/A. ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO REVERSO						
Fecha de revisión	Conoce r y facilita r objetiv os:	<input type="checkbox"/> Comunicación habitual y positiva:	<input type="checkbox"/> Mejora comportamiento:	<input type="checkbox"/> Mejora actitud y relación:	<input type="checkbox"/> Mejora Integración escolar:	<input type="checkbox"/> Mejora Otros objetivos:
	Observaciones:					
	FIRMA Los representantes legales del alumno/a:			FIRMA El tutor o tutora del alumno/a:		
	Fdo.:			Fdo.:		
Fecha de revisión	Conoce r y facilita r objetiv os:	<input type="checkbox"/> Comun Cación habitual y positiva:	<input type="checkbox"/> Mejora comportamiento:	<input type="checkbox"/> Mejora actitud y relación:	<input type="checkbox"/> Mejora Integración escolar:	<input type="checkbox"/> Mejora Otros objetivos:
	Observaciones:					
	FIRMA Los representantes legales del alumno/a:			FIRMA El tutor o tutora del alumno/a:		
	Fdo.:			Fdo.:		
Fecha de revisión	Conoce r y facilita r objetiv os:	<input type="checkbox"/> Comunicación habitual y positiva:	<input type="checkbox"/> Mejora comportamiento:	<input type="checkbox"/> Mejora actitud y relación:	<input type="checkbox"/> Mejora Integración escolar:	<input type="checkbox"/> Mejora Otros objetivos:
	Observaciones:					
	FIRMA Los representantes legales del alumno/a:			FIRMA El tutor o tutora del alumno/a:		
	Fdo.:			Fdo.:		
Fecha de revisión	<input type="checkbox"/> Co noc er y facili tar obj etiv os:	<input type="checkbox"/> Comunicación habitual y positiva:	<input type="checkbox"/> Mejora comportamiento:	<input type="checkbox"/> Mejora actitud y relación:	<input type="checkbox"/> Mejora Integración escolar:	<input type="checkbox"/> Mejora Otros objetivos:
	Observaciones:					
	FIRMA Los representantes legales del alumno/a:			FIRMA El tutor o tutora del alumno/a:		
	Fdo.:			Fdo.:		

**FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO**

**INFORME DE CUMPLIMIENTO**

Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos:

Principales causas en caso de no consecución de objetivos:

Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso educativo:

Modificación del compromiso:

Renovación o suscripción de un nuevo compromiso:

Observaciones generales:

<p>FIRMA Los representantes legales del alumno/a:  Fdo.:</p>	<p>FIRMA El tutor o tutora del alumno/a:  Fdo.:</p>
--	---

Vº Bº: El/la director/a del centro

Fdo: \_\_\_\_\_

### PROTOCOLO DE ACTUACIÓN (Instrucciones 22 de junio 2015)

1. Tras la detección por parte del tutor/a o la familia, se reúnen el equipo docente y equipo de orientación para determinar las medidas a aplicar. Si en el plazo de tres meses no dan resultado, se solicitará, a través de jefatura de estudios, una evaluación psicopedagógica del alumno/a. El plazo de tres meses puede ser menor en los casos de evidente agravamiento de las circunstancias o se aprecien indicios evidentes de NEAE con informes externos).
  2. El profesional de la orientación analizará las intervenciones realizadas y podrá concluir si el alumno/a precisa o no de evaluación psicopedagógica. Si no precisa, elaborará un informe exponiendo las actuaciones realizadas y la propuesta de medidas generales de atención a la diversidad, que entregará al tutor/a y éste/a informará a la familia. Si concluye que el alumno/a presenta indicios de NEAE, requerirá la realización de la correspondiente evaluación psicopedagógica.
  3. El tutor/a informará a la familia de dicha solicitud. Firmarán que son informados. Si se niegan se seguirá el procedimiento establecido.
  4. Información al alumno/a.
  5. Realización de la evaluación psicopedagógica por el EOE.
  6. Elaboración del informe donde se determina si presenta NEAE, de qué tipo, propuesta de atención educativa y orientaciones al profesorado y familia.
  7. Información del mismo al tutor/a, equipo directivo, E.O. del centro, familia y alumno/a. La familia podrá reclamar no estar de acuerdo a través de los cauces establecidos.
  8. Realización de dictamen si se han determinado NEE, donde se consignará la modalidad de escolarización y la propuesta de atención específica necesaria.
  9. Información a la familia que firmará su conformidad o disconformidad (en este último caso, seguir procedimiento de reclamación).
- NEAE: alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, considerándolo como aquel alumno o alumna que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas del aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar.
  - NEE: alumnado que requiera, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, atención específica (recursos personales y/o materiales específicos), derivada de discapacidad, trastornos graves de conducta, trastornos graves del desarrollo o TDAH.

## FUNCIONES PT

1. La atención al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomienda esta intervención. Asimismo, atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de los programas específicos que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.
2. Elaboración de las ACS, con la colaboración del profesorado del área encargado de impartirla y contando con el asesoramiento del equipo de orientación. La aplicación de las ACS será responsabilidad del profesor o profesora del área correspondiente, con la colaboración del profesorado especialista en educación especial y el asesoramiento del equipo de orientación. La evaluación de las áreas adaptadas significativamente será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y del profesorado especialista de educación especial. Cumplimentación de dicho documento en el sistema de información SÉNECA.
3. Asesoramiento como miembro del Equipo de Orientación del centro, al profesorado en la elaboración de las ACNS (Adaptaciones Curriculares No Significativas).
4. Elaboración, aplicación y valoración de los PE (Programas Específicos) con la colaboración del equipo docente y el asesoramiento del equipo de orientación.
5. Elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
6. Tutorización del alumnado con necesidades educativas especiales con el que interviene, ejercida de manera compartida con el maestro/a que ostente la tutoría del grupo al que pertenece.
7. Coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria, con los equipos docentes y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.